

TUPA del OSCE 2016



Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIONES DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
<b>ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES REGISTRALES</b>													
56	<b>INSCRIPCIÓN DE SUBCONTRATOS PARA EJECUTORES DE OBRAS</b>  <b>Base Legal:</b>  Artículos 35 y 46 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley N° 30225, publicado el 11.07.2014.  Artículo 124 y 242 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, publicado el 10.12.2015.	Declaración dentro de los treinta (30) días calendarios de culminado el subcontrato.  1.- Solicitud dirigida al Subdirector de Operaciones Registrales, según formulario oficial debidamente llenado. 2.- El subcontratista deberá tener inscripción vigente en el RNP como ejecutor de obras, para la aprobación de la solicitud. 3.- Copia simple del contrato principal. 4.- Copia simple de la autorización de la Entidad Contratante para la celebración del subcontrato. 5.- Copia del subcontrato. 6.- Conformidad emitida por el contratista principal donde se indique la fecha de culminación de la obra subcontratada, con "V"B" del Residente del contratista principal, donde figure el monto final del subcontrato. Asimismo, deberá presentar copia de las facturas emitidas por el subcontratista. 7.- El solicitante debe contar con su récord de ejecución de obras correctamente declarado hasta el mes anterior a la fecha de presentación de la solicitud. 8.- Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente.	DRNP-SDOR-FOR-0001  Portal Institucional del OSCE	3.544%	S/ 140.00			X	30 (treinta)	Mesa de Partes - Sede Institucional  Av. Punta del Este s/n Edificio "El Regidor", Zona Comercial del Conjunto Residencial San Felipe - Jesús María u Oficinas Desconcentradas	Subdirector de Operaciones Registrales  Subdirección de Operaciones Registrales	Subdirector de Operaciones Registrales  -Plazo de presentación.- 15 días hábiles desde la notificación del acto.  -Plazo de resolución.- 30 días hábiles.	Director del Registro Nacional de Proveedores  -Plazo de presentación.- 15 días hábiles desde la notificación del acto.  -Plazo de resolución.- 30 días hábiles.